

***Informe de comisario de la compañía  
Signia Transporte S.A.  
Ejercicio fiscal 2018***

Quito, 12 de abril de 2019

Señores  
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
Signia Transporte S.A.  
Ciudad.-

*Ref.: Informe de Comisario Año 2018*

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago la presentación del informe de comisario de la compañía **Signia Transporte S.A.**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

**BASE LEGAL PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO**

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de compañías, por el artículo 279 y la resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario de la Compañía, ya a las estipulaciones en el Estatuto Social de la Compañía, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de información que ha presentado a ustedes la administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2018 de la empresa Signia Transporte S.A..

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La administración de la compañía es responsable por la preparación de los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF PYMES, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, dadas a fraude y error.

**Informe de comisario de la compañía  
Signia Transporte S.A.  
Ejercicio fiscal 2018**

**RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO**

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y por el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Esta revisión se hizo de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo una prueba selectiva de registros contables, evidencia que soporta los valores incluidos en los estados financieros; aplicación de normas de información financiera, evaluación y control interno y otras revisiones de acuerdo a las circunstancias.

**OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES DE  
NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS:**

De conformidad con la revisión efectuada, se pudo evidenciar que la compañía cuenta con los siguientes administradores:

| <b>Nombre</b>               | <b>Nacionalidad</b> | <b>Cargo</b>    |
|-----------------------------|---------------------|-----------------|
| ÑAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO | PERÚ                | GERENTE GENERAL |
| SILVA TAPIA GUILLERMO       | PERÚ                | PRESIDENTE      |

Es importante mencionar que la compañía, a la fecha del presente reporte, no ha dado cumplimiento a su obligación de presentar ante la Superintendencia de Compañías la información financiera correspondiente al año 2018, la obligación tiene fecha límite de cumplimiento el 20 de abril del año en curso (2019).

A la fecha de elaboración del presente informe, 12 de abril de 2019, la compañía no ha cumplido con las siguientes obligaciones, ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

**De la sociedad extranjera SE-Q-00006187 SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C. falta:**

- Oficio de Presentación de Doc. por el Adm. / RL / RL Sub – 2018.
- Formulario de Información de la Sociedad Extranjera – 2018.
- Certificado de Existencia Legal – 2018.
- Declaración Juramentada / Nómina de Socios o Accionistas – 2018.
- Poder otorgado por la Sociedad Extranjera – 2018.

**Informe de comisario de la compañía  
Signia Transporte S.A.  
Ejercicio fiscal 2018**

La compañía se encuentra con incumplimiento ante la entidad de control.

**COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL  
INTERNO DE LA COMPAÑÍA:**

Los administradores de la compañía cuentan con procesos de revisión interna tanto de los procesos legales como contables.

La compañía cuenta con abogados externos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de Signia Transporte S.A.

En relación a los aspectos contables, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para efectuar controles de los registros contables, así como con tres recursos humanos para el manejo de este departamento.

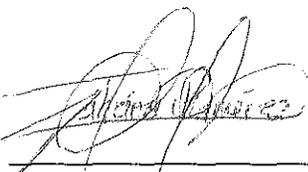
No existen aspectos por reportar en este particular.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Signia Transporte S.A. al 31 de diciembre de 2018 y que sus administradores han dado cumplimiento a las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, exceptuando las observaciones mencionadas en el punto de **"OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS"**.

La compañía registra una pérdida al término del año de USD 595

Es importante mencionar, en mi calidad de comisario, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Ing. Tatiana E. Ramirez M.  
**COMISARIO**